

# ACTA No. 17 SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

17/2019

En la Cabecera Municipal de San Martín Chalchicuautla, del Municipio del mismo nombre, Estado de San Luis Potosí, en el Salón de Cabildos, ubicado al interior del Palacio Municipal de San Martín Chalchicuautla, S.L.P., siendo las 17:00 horas del día 10 de enero del año 2019, para realizar la Sesión Ordinaria de Cabildo, convocada formalmente por el C. CRESCENCIO RIVERA GUERRERO Presidente Municipal Constitucional, en cumplimiento a los Artículos 21 Fracción I y 23 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí. Reunidos en el interior del salón de Cabildo del Palacio Municipal, el C. CRESCENCIO RIVERA GUERRERO Presidente Municipal Constitucional, el C. DELFINO HERVERT SALAZAR Síndico Municipal, así como los Ciudadanos Regidores: MARIBEL GOYTORTUA CAMPOS, VALENTINA BAUTISTA RIVERA, C.P. JEHÚ EULOGIO FÉLIX, PROFRA. FILIBERTA HERNÁNDEZ BAUTISTA, ING. CELERINO FÉLIX VÁZQUEZ, y la PROFRA. TERESA VICTORIO ARELLANO, Integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional, a efecto de tratar los asuntos, bajo el siguiente:

## ORDEN DEL DÍA

- I. PASE DE LISTA.
- II. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
- III. INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
- IV. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- V. PRESENTACIÓN PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL CORTE DE CAJA Y ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DE 2018.
- VI. PRESENTACIÓN PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA DETERMINAR EL PAGO DE LA MENSUALIDAD DE LOS NUEVOS PENSIONADOS.
- VII. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL NUEVO REGLAMENTO PARA LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS APLICABLE POR LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN 2018-2021.
- VIII. ASUNTOS GENERALES.
- IX. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

I.- **Desarrollo del punto número 1.-** Se da inicio a la Sesión Ordinaria de Cabildo, encontrándose presentes los CC. CRESCENCIO RIVERA GUERRERO Presidente Municipal, MARIBEL GOYTORTUA CAMPOS, VALENTINA BAUTISTA RIVERA, C.P. JEHÚ EULOGIO FÉLIX, PROFRA. FILIBERTA HERNÁNDEZ BAUTISTA, ING. CELERINO FÉLIX VÁZQUEZ, y PROFRA. TERESA VICTORIO ARELLANO, 1º, 2º, 3º, 4º, 5º y 6º Regidores respectivamente; así como el Síndico Municipal C. DELFINO HERVERT SALAZAR.

II.- **Desarrollo del punto número II.** El Lic. José de Jesús Quezada Rivera le informa al H. Cabildo que en términos del artículo 25 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, existe el quórum legal para instalar la presente Sesión por lo que cede la palabra al C. Crescencio Rivera Guerrero Presidente Municipal Constitucional.

III.- **Desarrollo del punto número III.** El C. Crescencio Rivera Guerrero Presidente Municipal Constitucional procede a realizar en este acto la instalación de la asamblea y declarando válidos los acuerdos que en ella se tomen.

IV.- **Desarrollo del punto número IV.** Acto seguido el C. Crescencio Rivera Guerrero Presidente Municipal Constitucional solicita al Secretario del H. Ayuntamiento Lic. José de Jesús Quezada Rivera dar lectura al contenido del orden del día, la cual es leída y sometida a consideración del H. Cabildo siendo aprobado por unanimidad.

V.- **Desarrollo del punto número V.** Presentación para su análisis discusión y aprobación del Corte de Caja y Estados Financieros correspondiente al mes de diciembre de 2018. El Secretario del H. Ayuntamiento Mtro. José de Jesús Quezada Rivera cede la palabra al C.P. Manuel Ignacio Priego Santos para que manifieste en forma detallada los movimientos más relevantes del corte de caja y Estados Financieros correspondiente al mes de diciembre de 2018.

*[Handwritten signatures and notes on the right margin, including names like 'C. Crescencio Rivera Guerrero' and 'C. Delfino Hervert Salazar']*



MUNICIPIO DE SAN MARTIN CHALCHICUAUTLA  
ESTADO DE SAN LUIS POTOSI  
CUENTA PUBLICA DICIEMBRE DE 2018  
(Cifras en pesos y centavos)

<b>1.- INGRESOS</b>	<b>EXISTENCIA INICIAL</b>	\$	41,431,654.99
IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO		\$	13,564.10
DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS		\$	16,912.50
OTROS DERECHOS		\$	10,471.00
OTROS PRODUCTOS QUE GENERAN INGRESOS CORRIENTES		\$	-
MULTAS			0.00
REINTEGROS			0.00
OTROS APROVECHAMIENTOS			0.00
PARTICIPACIONES			0.00
APORTACIONES			3,510,657.75
CONVENIOS			1,079,893.00
INCENTIVOS DERIVADOS DE COLABORACION FISCAL			0.00
<b>TOTAL INGRESOS</b>			<b>159,383.39</b>
		\$	<b>4,790,881.74</b>
<b>2.- GASTOS</b>		\$	3,950,942.79
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE		\$	641,313.62
DIETAS			121,132.11
MATERIALES Y UTILES DE IMPRESIÓN Y EQUIPOS MENORES			7,440.01
MATERIALES Y UTILES DE IMPRESIÓN DE TECNOLOGIA			42,798.20
MATERIAL DE LIMPIEZA			0.00
MATERIAL PARA REGISTRO E IDENTIFICACION DE BIENES			0.00
REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES			0.00
OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS			0.00
MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ART OFICIALES			0.00
ALIMENTOS Y UTENSILIOS			50,927.68
MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACION			335,169.47
PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO			4,649.06
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS			248,987.86
VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN			0.00
MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD			0.00
HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES			127,913.88
SERVICIOS BASICOS			118,263.95
SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO			18,949.00
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS			122,683.38
SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES			4,876.64
SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MATTO Y CONSERVACION			46,552.96
SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD			0.00
SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS			73,280.61
SERVICIOS OFICIALES			452,399.58
OTROS SERVICIOS GENERALES			3,037.00
AYUDAS SOCIALES A PERSONAS			186,045.71
BIENES MUEBLES E INMUEBLES			700,000.00
INVERSION PUBLICA			8,751,766.32
<b>TOTAL EGRESOS</b>		\$	<b>16,009,129.83</b>

EXISTENCIA FINAL AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

<b>TOTAL ACTIVO</b>	\$	30,213,406.90
<b>TOTAL PASIVO</b>	\$	80,198,695.58
HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO GENERADO		27,889,527.14
RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)		52,312,478.44
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES		39,584,267.11
SALDO EN REVISION		5,228,211.33
<b>TOTAL HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO</b>		<b>52,312,478.44</b>
	\$	<b>30,213,406.90</b>

EXISTENCIA FINAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018



C. CRESCENCIO RIVERA GUERRERO  
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. MARIBEL GOYTORTUA CAMPOS  
REGIDOR DE HACIENDA

TESORERIA  
H. AYUNTAMIENTO  
SAN MARTIN CHAL. S.L.P.  
2018 - 2021  
C.P. MANUEL IGNACIO PRIEGO SANTOS  
TESORERO MUNICIPAL

*[Handwritten signatures and stamps on the right margin]*

Una vez escuchada la explicación detallada del corte de caja y Estados Financieros correspondiente al mes de diciembre de 2018 el cual se anexa a la presente, es sometido a consideración de los integrantes del Cabildo y es aprobado por unanimidad.

VI.- Desarrollo del punto número VI. Presentación para su análisis, discusión y en su caso aprobación para determinar el pago de la mensualidad de los nuevos pensionados. Manifiesta el C. Crescencio Rivera Guerrero que se habrá de analizar el sueldo que deberán de percibir los nuevos pensionados, la Sra. Isabel Hernández García y el Sr. Carlos Salazar Rivera, quienes en sesión de cabildo número 15 de fecha 27 de diciembre de 2018 se aprobó la pensión para estas personas, el cual tendrá que ser una cantidad que no resulte muy onerosa para el Ayuntamiento pero que pueda solventar sus principales necesidades diarias, para lo cual propone la cantidad de \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 M.N.) mensuales que deberán de recibir a partir de la primera quincena del mes de enero del presente 2019. Siendo sometido a consideración de los integrantes de cabildo y es aprobado por unanimidad.

VII.- Desarrollo del Punto número VII. Análisis, discusión y en su caso aprobación del Nuevo Reglamento para la Venta de Bebidas Alcohólicas aplicable por la presente administración 2018-2021. Manifiesta el C. Crescencio Rivera Guerrero que con fundamento en el art. 70 fracción XXI de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, es necesario realizar y aprobar el presente reglamento para el funcionamiento de establecimientos dedicados a la distribución, venta ó suministro de bebidas alcohólicas en el Municipio, el cual se anexa para su firma y aprobación. Siendo sometido a consideración de los integrantes del cabildo y es aprobado por unanimidad.

*[Handwritten signatures and initials in the right margin, including names like Crescencio Rivera Guerrero and others.]*



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
SAN MARTÍN CHALCHICUAUTLA  
SAN LUIS POTOSÍ  
2018-2021



**CONTIGO**  
Por San Martín  
H. Ayuntamiento 2018-2021

# REGLAMENTO

2018-2021

PARA EL FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DEDICADOS A LA DISTRIBUCIÓN, VENTA O SUMINISTRO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, CON FUNDAMENTO EN LA LEY DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.

## ARTÍCULO 32 SON OBLIGACIONES DE LOS TITULARES DE LAS LICENCIAS

- I.- TENER EN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO LA LICENCIA O COPIA CERTIFICADA DE LA MISMA.
- II.- REALIZAR SUS ACTIVIDADES DENTRO DE LOS HORARIOS ESTABLECIDOS.

APERTURA: DE 12 HRS A LAS 22:00 HRS (10 DE LA NOCHE)  
DOMINGOS: DE 10 A LAS 18:00 HRS. (6 DE LA TARDE)

QUEDA PROHIBIDA LA ACTIVIDAD A PUERTA CERRADA DESPUÉS DEL HORARIO.

- III.- CUMPLIR LOS REQUISITOS Y NORMAS QUE MARCA LA LEY ESTATAL DE SALUD.
- IV.- NO VENDER NI SUMINISTRAR BEBIDAS ALCOHÓLICAS A MENORES DE EDAD, MILITARES, POLICÍAS O ELEMENTOS DE SEGURIDAD UNIFORMADOS, NI A PERSONAS ARMADAS O QUE SE ENCUENTREN EN EVIDENTE ESTADO DE EMBRIAGUEZ.
- V.- PARA EL CASO DE BARES, BILLARES Y CERVECERÍAS NO PERMITIR LA ENTRADA NI TENER EMPLEADOS A MENORES DE EDAD.
- VI.- PROHIBIR EL EJERCICIO DE LA PROSTITUCIÓN
- VII.- AVISAR OPORTUNAMENTE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO HAYA ALTERACIÓN DEL ORDEN DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO.
- VIII.- PERMITIR EL ACCESO A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES PARA EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES DE INSPECCIÓN, PREVIA IDENTIFICACIÓN PARA EFECTO DE QUE REALICEN LAS ATRIBUCIONES QUE LA LEY LES CONFIERE.
- IX.- IMPEDIR QUE SE LLEVEN A CABO EN SUS ESTABLECIMIENTOS JUEGOS DE AZAHAR Y QUE SE HAGAN APUESTAS.
- X.- EN CASO DE TENER MÚSICA EN VIVO O GRABADA, ESTA NO DEBERÁ EXCEDER LOS 80 DECIBELES, NO SER ESTRIDENTE, NI CON ALTO VOLUMEN.

## ARTÍCULO 33 LOS ESTABLECIMIENTOS DE BARES, BILLARES Y CERVECERÍAS DEBERÁN CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

- I.- NO TENER NINGÚN TIPO DE ACCESO CON HABITACIONES, COMERCIOS O LOCALES AJENOS A SU GIRO E INSTALAR PERSIANAS, BIOMBOS CELOSÍAS O CANCELES QUE IMPIDAN LA VISTA DEL EXTERIOR HACIA EL INTERIOR DEL ESTABLECIMIENTO

ARTÍCULO 57.- LAS INFRACCIONES A ESTA LEY COMETIDAS POR LOS TITULARES DE LAS LICENCIAS O SUS ENCARGADOS SERÁN CALIFICADAS POR LA AUTORIDAD, SEGÚN SEA EL CASO Y ESTAS DE ACUERDO A LA GRAVEDAD O REINCIDENCIA DE LA FALTA PODRÁN IMPONERSE LAS SIGUIENTES:

## SANCIONES

- I.- APERCIBIMIENTO POR ESCRITO PARA QUE SUBSANE O CORRIJA LA FALTA, DENTRO DEL PLAZO QUE FIJE LA AUTORIDAD A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SEA RECIBIDA LA NOTIFICACIÓN.
- II.- MULTA DE DIEZ A CIENTO DÍAS DE SALARIO MÍNIMO VIGENTES A LA FECHA EN QUE SE COMENTA LA INFRACCIÓN.
- III.- ARRESTO HASTA POR TREINTA Y SEIS HORAS.
- IV.- CLAUSURA TEMPORAL DEL ESTABLECIMIENTO HASTA POR TREINTA DÍAS.
- V.- CLAUSURA DEFINITIVA DEL ESTABLECIMIENTO Y CANCELACIÓN DE LA LICENCIA Ó PERMISO.

SAN MARTÍN CHALCHICUAUTLA, S.L.P. A 10 DE ENERO DE 2019.

ATENTAMENTE

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
C. CRESCENCIO RIVERA GUERRERO  
H. AYUNTAMIENTO  
SAN MARTÍN CHAL,  
S.L.P.

Plaza Principal Zona Centro, San Martín Chalchicuautila, San Luis Potosí. Tel- 483 381 55 24 0 483 381 57 86



SINDICATURA  
H. AYUNTAMIENTO  
SAN MARTÍN CHAL., S.L.P.  
2018 - 2021

SINDICO MUNICIPAL

C. DELFINO HERVERT SALAZAR

*[Handwritten signatures and notes on the right margin]*

VIII. **Asuntos Generales.**- El C. Crescencio Rivera Guerrero Presidente Municipal cede la palabra a la Contralor Interno Municipal, Ing. Ivonne Lizeth Gómez Ramos quien presenta los dictámenes de los Estados Financieros correspondientes a los meses de octubre, noviembre y diciembre del año 2018, haciendo entrega de un ejemplar a los integrantes del H. Cabildo quienes se dan por enterado de los movimientos y del cumplimiento, y se agregan a la presente acta. Asimismo hace la recomendación al C.P. Manuel Ignacio Priego Santos Tesorero Municipal para que la información faltante se complemente. Manifiesta el Secretario del H. Ayuntamiento Mtro. José de Jesús Quezada Rivera que no hay más asuntos generales que tratar por lo que da por terminada la presente sesión.

IX.- **Clausura de la Sesión.** No habiendo otro asunto más que tratar, siendo las 21:30 veintiuna horas con treinta minutos del mismo día 10 de enero de 2019, el C. Crescencio Rivera Guerrero Presidente Municipal Constitucional, dio por **CLAUSURADA** la Sesión, dando por asentados los acuerdos que en ella se establecieron. Firmando de conformidad los que en ella intervinieron. Day fe. El Secretario del H. Ayuntamiento Mtro. José de Jesús Quezada Rivera.

RESIDENCIA  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
  
H. AYUNTAMIENTO  
C. CRESCENCIO RIVERA GUERRERO  
SAN MARTÍN CHAL,  
S.L.P.  
2018 - 2021

SINDICO MUNICIPAL  
  
C. DELFINO HERVERT SALAZAR  
SINDICATURA  
H. AYUNTAMIENTO  
SAN MARTÍN CHAL, S.L.P.  
2018 - 2021

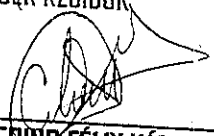
REGIDORES

  
C. MARIBEL GOYTORTUA CAMPOS  
PRIMER REGIDOR


  
C. VALENTINA BAUTISTA RIVERA  
SEGUNDO REGIDOR

  
C. P. JEHU EULOGIO FÉLIX  
TERCER REGIDOR

PROFRA. FILIBERTA HERNÁNDEZ BAUTISTA  
CUARTO REGIDOR

  
ING. CELERINO FÉLIX VÁZQUEZ  
QUINTO REGIDOR

  
PROFRA. TERESA VICTORIO ARELLANO  
SEXTO REGIDOR

SECRETARIA  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO  
  
MTRD. JOSÉ DE JESÚS QUEZADA RIVERA  
SAN MARTÍN CHAL,  
S.L.P.  
2018 - 2021